

Editorial

Tras casi dos años desde la aprobación de las bases programáticas para reformar el actual sistema de salud de acuerdo a lo establecido en los artículos 264 y 265 de la Ley N°17.930, se aprobó en el Parlamento, la llamada "Ley grande" que implementa el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) que comenzó a regir a partir del 1° de enero del 2008.

Hoy el país todo se encuentra inmerso en un proceso de cambio del sistema de salud y el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) en muchas oportunidades ha explicitado su opinión en relación al mismo. Opinión que no siempre ha sido bien entendida y muchas veces ni siquiera ha sido escuchada. **Reconocemos la necesidad de cambio y esto es tan cierto como que los principios de una transformación del sistema de salud han tenido su origen en este Sindicato.**

Son muchos los aportes realizados y consideramos que los mismos resultan imprescindibles para alcanzar las metas en el menor tiempo posible y que la sociedad uruguaya cuente con una mejor atención.

La particularidad de este aporte para el cambio y la reforma es que el mismo se origina en el pensamiento y en el conocimiento de la actual situación de uno de los actores principales de un sistema de salud: el médico.

Múltiples son las instancias en las que, a lo largo de su historia, el Sindicato Médico del Uruguay ha manifestado la necesidad de que el sistema de salud fuera objeto de una transformación tan imperiosa como postergada.

Tanto desde la óptica del usuario como del médico, el sistema actual tiene carencias que hacen imprescindible un cambio.

Fragmentado, asistencialista y con superposiciones que lo hacen ineficiente, este sistema (asistema o "no sistema" como algunos prefieren llamarlo para evidenciar lo poco de sistema que tiene), implica para buena parte de los uruguayos serios problemas de equidad y acceso, en tanto que para el médico propende al multiempleo conspirando fuertemente contra la calidad de vida del profesional, la capacidad de



Dr. Alfredo Toledo

desempeño, la atención adecuada y el apego institucional.

En oportunidad de la realización del último Consejo Consultivo del año dejamos bien clara la posición del gremio médico en el sentido de que el 2008 debía ser el año del cambio en las condiciones y en la forma de trabajo de los médicos. Y que esto debía ser considerado por todos los actores de la salud como un elemento básico y fundamental para lograr realmente una consolidación del proceso de reforma.

El SMU va a realizar el máximo esfuerzo y dedicará todos los recursos que estén a su disposición para que el cambio en las condiciones de trabajo de los médicos sea una realidad en el corto plazo y de esta manera aportar en lo general al fortalecimiento del sistema de salud en su conjunto y en lo particular a brindar a los pacientes una atención de la mejor calidad.

Staff

Autoridades del SMU

Comité Ejecutivo 2007-2009

Presidente:

Dr. Alfredo Toledo.

Vicepresidente:

Dr. Julio Trostchansky.

Secretario médico:

Dr. Eduardo Ferreira.

Secretaria Estudiantil:

Br. Matilde Miralles.

Tesorero:

Dr. José Luis Iraola.

Vocales:

Dr. Francisco Cóppola,
Dr. Julio Correa Hors,
Dr. Álvaro Danza (delegado del CE ante la JD del CASMU),
Dr. Álvaro Ginzo,
Dr. Hugo Rodríguez Almada,
Dr. Daniel San Vicente,
Br. Gonzalo Ferreira;
Br. Daniela Raymundo.

Noticias 143.

Febrero de 2008

Tercera Época. Órgano oficial del Sindicato Médico del Uruguay. Fundado el 11 de agosto de 1920. Bulevar Artigas 1515, 11200 Montevideo.

Comisión de Publicaciones y Consejo Editorial:

Dres. Eduardo Figueredo (miembro responsable),
Martín Rebella,
Daniel San Vicente,
Julián Bondanza,
Carlos Etchegoyhen,
Bres. Gonzalo Ferreira y Walter Callero.

Editor General:

Milton Fornaro.

Secretaría Administrativa:

Virginia Velasco

Coordinación:

Leda Duarte.

Prod. Editorial: Monfilco S.A.

Entrevistas: Lic. Julio Rius

Fotos: Estudio de la Calle San Juan

Prod. Gráfica: graficalmente

Impresión: Mastergraf S.R.L.

Depósito Legal: 343.161